



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR**

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

## USHUAIA, **14 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° E-65544-2022 Ámbito M.E del registro de esta Gobernación; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos para el móvil oficial Chevrolet Spin dominio AD-281-EZ, perteneciente al área de Secretaría de Comercio y el móvil oficial Chevrolet Trailblazer dominio AA-601-ZF, perteneciente a la Secretaría de Unidad Gobernador.

Que mediante Disposición D.G.A Ss.F.V. N° 25/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 78/22.

Que en dicho contexto se presentaron las ofertas por parte de las firmas PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, SINAXIS C.U.I.T. N°30-70985175-2 y COMERCIAL DEL SUR SRL C.U.I.T. N° 30-70839086-7.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar de la Compra Directa N° 78/22 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$23.570,00) y a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L C.U.I.T N° 30-70839086-7 en los renglones N° 6 y 7 por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$91.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L y N° 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°2840/21 y N°05/22; y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 y N°58/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 05/22.

Por ello:

G.T.F.
S.N.J.

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 78/22 - RAF1116, por compulsas abreviadas, que tramita la adquisición de insumos para el móvil oficial Chevrolet Spin dominio AD-281-EZ, perteneciente al área de Secretaría de Comercio y el móvil oficial Chevrolet Trailblazer

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR**

...//2

y el móvil oficial Chevrolet Trailblazer dominio AA-601-ZF, perteneciente a la Secretaría de Unidad Gobernador, a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$23.570,00), y a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L C.U.I.T. N° 30-70839086-7 en los renglones N° 6 y 7 por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$91.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V N° **112** /22.

G.T.F.
S.N.J.